

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9527**     *TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES SANTANA DOMÍNGUEZ, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*COMBUSTIBLES SANTANA DOMÍNGUEZ, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

## Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas el día 30 de junio de 2017, acordaron, por unanimidad y conforme con el procedimiento establecido en el artículo 42 de la LME, su fusión mediante la absorción por parte de Transportes y Suministros de Combustibles Santana Domínguez, S.L. de Combustibles Santana Domínguez, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de dichas sociedades, y sobre la base de los balances de fusión aprobados también por las señaladas Juntas Generales.

En consecuencia, conforme a lo prevenido en los arts. 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, y a estos últimos, además, de oponerse a la fusión en los términos y durante el plazo legalmente establecidos.

Ingenio, 22 de noviembre de 2017.- D. Francisco Santana Domínguez, Administrador Único de Transportes y Suministros de Combustibles Santana Domínguez, S.L. y Combustibles Santana Domínguez, S.L.

ID: A170085334-1